

Las Audiencias Provinciales son tribunales de justicia que abarcan una provincia y tienen su sede en la capital respectiva. En el caso de la comunidad canaria, están en ambas capitales: en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria. Son órganos colegiados con competencia en los órdenes jurisdiccionales civil y penal

Las dos audiencias provinciales de Canarias son los órganos jurisdiccionales colegiados de mayor rango en las provincias respectivas. Está dividida cada una en: tres secciones de lo Penal y tres secciones de lo Civil, con competencia en apelación y segunda instancia sobre todos los procesos y sentencias provenientes de los juzgados de la región. Cada sección se compone de un Presidente y dos o más magistrados.

La Audiencia Provincial de Las Palmas está ubicada en la Plaza de San Agustín, nº 6

La Audiencia Provincial de S. C. de Tenerife está situada en la Avenida tres de mayo.